



NACIONES UNIDAS



Distr.
LIMITADA
LC/L.4007(CE.14/2)
21 de mayo de 2015
ORIGINAL: ESPAÑOL

Decimocuarta Reunión del Comité Ejecutivo de la
Conferencia Estadística de las Américas de la
Comisión Económica para América Latina y el Caribe

Santiago, 26 a 28 de mayo de 2015

TEMARIO PROVISIONAL ANOTADO

A. PRESENTACIÓN

La Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL es un órgano subsidiario de la Comisión, establecido de conformidad con la resolución 2000/7 del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas y entre cuyos mandatos figuran promover el desarrollo y mejoramiento de las estadísticas nacionales y su comparabilidad internacional, teniendo presentes las recomendaciones de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas, los organismos especializados y otras organizaciones que se consideren pertinentes; promover la cooperación internacional, regional y bilateral entre las oficinas nacionales y los organismos internacionales y regionales, y preparar un programa bienal de actividades de cooperación regional e internacional que, con sujeción a la disponibilidad de recursos, responda a las demandas de los países de la región.

En la Séptima Reunión de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, celebrada en Santiago en noviembre de 2013, se determinó que durante el período 2014-2015, el Ecuador ocuparía la Presidencia del Comité Ejecutivo de la Conferencia y sus miembros serían Belice, el Canadá, Costa Rica, Cuba, España y Venezuela (República Bolivariana de). Las funciones del Comité Ejecutivo son, entre otras, llevar a cabo las tareas asignadas por la Conferencia y efectuar el seguimiento de estas y de la aplicación de los acuerdos aprobados por ella.

En su XIV Reunión, el Comité Ejecutivo se abocará al seguimiento de la implementación del Programa bienal de actividades de cooperación regional e internacional, 2014-2015, aprobado por la Conferencia Estadística de las Américas en su Séptima Reunión mediante la resolución 8(VII), y de los acuerdos aprobados en la XIII Reunión del Comité Ejecutivo. Además, se intercambiarán opiniones acerca de la propuesta del nuevo plan estratégico de la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL. Como un punto especial en esta Reunión, el Comité Ejecutivo llevará a cabo la elección de países que participarán en el Grupo Interinstitucional de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Grupo de Alto Nivel de Colaboración, Coordinación y Fomento de la Capacidad para las actividades de seguimiento después de 2015.

B. PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en la resolución 2000/7 del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, el Ecuador presidirá la XIV Reunión del Comité Ejecutivo de la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL en su calidad de Presidente de dicho Comité.

C. ANOTACIONES AL TEMARIO

1. Aprobación del temario provisional

El Comité Ejecutivo tendrá ante sí para su aprobación o modificación el siguiente temario provisional:

1. Aprobación del temario provisional
2. Elección de los países que participarán en el Grupo Interinstitucional de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Grupo de Alto Nivel de Colaboración, Coordinación y Fomento de la Capacidad para las actividades de seguimiento después de 2015
3. Examen de los progresos en la ejecución del Programa bienal de actividades de cooperación regional e internacional, 2014-2015, de la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL
 - a) Informe de los grupos de trabajo de la Conferencia
4. Información sobre las actividades de cooperación subregionales
5. Presentación de la propuesta de plan estratégico de la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL
6. Determinación del lugar y la fecha de la Octava Reunión de la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL
7. Aprobación de los acuerdos

2. Elección de los países que participarán en el Grupo Interinstitucional de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Grupo de Alto Nivel de Colaboración, Coordinación y Fomento de la Capacidad para las actividades de seguimiento después de 2015

En el 46^a período de sesiones de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas se acordó la creación de dos grupos de países que llevarán adelante la elaboración y monitoreo de los objetivos e indicadores de la agenda para el desarrollo después de 2015 a nivel mundial: el Grupo Interinstitucional de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Grupo de Alto Nivel de Colaboración, Coordinación y Fomento de la Capacidad para las actividades de seguimiento después de 2015. Asimismo, se acordó utilizar los mecanismos regionales existentes para determinar qué países integrarán estos grupos, con el fin de garantizar una distribución geográfica equitativa. Con arreglo a dicha resolución, se llevará a cabo una elección de los países que representarán a América Latina y el Caribe en ambos grupos.

Documento de trabajo:

- Mecanismo para nombrar representantes de la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL para el Grupo Interinstitucional de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Grupo de Alto Nivel de Colaboración, Coordinación y Fomento de la Capacidad para las actividades de seguimiento después de 2015 (LC/L.4008(CE.14/3))

Documento de referencia:

- Decisiones del 46° período de sesiones de la Comisión Estadística de las Naciones Unidas

3. Examen de los progresos en la ejecución del Programa bienal de actividades de cooperación regional e internacional, 2014-2015, de la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL

a) Informe de los grupos de trabajo de la Conferencia

En este punto del temario los países coordinadores de los grupos de trabajo y grupos de tarea informarán a los delegados sobre el avance en la ejecución de sus programas de actividades y sobre el cumplimiento de las metas y productos comprometidos para la Octava Reunión de la CEA. Asimismo, se contará con una presentación de las actividades propuestas por la Red de Transmisión del Conocimiento.

Las actividades sobre las que se informará corresponden a las realizadas en los dos cuatrimestres más recientes (agosto a noviembre de 2014 y diciembre de 2014 a marzo de 2015). Esta instancia contempla la implementación del acuerdo aprobado por el Comité Ejecutivo en su XIII Reunión, relativo a “la propuesta de que el Comité Ejecutivo realice un seguimiento del avance de los grupos de trabajo a través de informes ejecutivos que sistematicen los informes cuatrimestrales presentados por los países coordinadores de estos grupos y donde se hagan explícitos los productos esperados, su fecha de finalización, el grado de avance planificado y la autoevaluación del grado de avance efectivo de sus actividades con el fin de que el Comité Ejecutivo pueda brindar el apoyo adecuado y oportuno a los grupos de trabajo”.

- i) Informe del Grupo de Trabajo sobre Censos
- ii) Informe del Grupo de Trabajo sobre Armonización de Estadísticas de Pobreza
- iii) Informe del Grupo de Trabajo sobre el Seguimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y de la Agenda para el Desarrollo después de 2015 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible
- iv) Informe del Grupo de Trabajo sobre Cuentas Nacionales
- v) Informe del Grupo de Trabajo sobre las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
- vi) Informe del Grupo de Trabajo sobre Indicadores del Mercado Laboral
- vii) Informe del Grupo de Trabajo sobre Fortalecimiento Institucional
- viii) Informe del Grupo de Trabajo sobre Estadísticas Ambientales
- ix) Informe del Grupo de Trabajo sobre Clasificadores Internacionales
- x) Informe del Grupo de Trabajo sobre Estadísticas Agropecuarias
- xi) Informe del Grupo de Trabajo sobre Estadísticas de Género
- xii) Informe del Grupo de Trabajo sobre Encuestas de Hogares
- xiii) Informe del Grupo de Trabajo sobre Estadísticas de Infancia y Adolescencia
- xiv) Informe del Grupo de Trabajo sobre Estadísticas de Seguridad Pública y Justicia
- xv) Informe del Grupo de Tareas sobre Cuantificación de la Cooperación Sur-Sur
- xvi) Informe del Grupo de Tareas sobre Medición de la Discapacidad
- xvii) Informe de la Red de Transmisión del Conocimiento (RTC)

Para el examen de este tema los delegados tendrán ante sí los siguientes documentos:

Documentos de trabajo:

- Informe de las actividades realizadas por los grupos de trabajo entre agosto de 2014 y marzo de 2015 (LC/L.4015(CE.14/6))
- Reprogramación de las actividades correspondientes al bienio 2014-2015 del Grupo de Trabajo sobre el Seguimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y de la Agenda para el Desarrollo después de 2015 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Conferencia Estadística de las Américas (LC/L.4012(CE.14/5))

Documento de referencia:

- Informe de ejecución del Programa bienal de actividades de cooperación regional e internacional, 2012-2013, y propuesta del Programa bienal de actividades de cooperación regional e internacional, 2014-2015, de la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL (LC/L.3664(CEA.7/3))

4. Información sobre las actividades de cooperación subregionales

En este punto del temario, los diferentes organismos de coordinación existentes en el Caribe, Centroamérica, la Comunidad Andina y el MERCOSUR informarán a los delegados sobre sus programas de trabajo y su contribución a la ejecución del Programa bienal de actividades de cooperación internacional y regional de la CEA.

5. Presentación de la propuesta de plan estratégico de la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL

La coordinación del programa regional de actividades que se realiza en la Conferencia Estadística de las Américas tiene como eje central el Plan estratégico, en el que se recogen las prioridades planteadas por los países miembros y se definen las principales líneas de acción de la Conferencia. En este punto del temario la Secretaría presentará una propuesta de plan estratégico correspondiente a 2015-2025, para recibir comentarios que contribuyan a la preparación de la versión final, a ser sometida a aprobación en la Octava Reunión de la CEA.

Documento de trabajo:

- Propuesta de plan estratégico, 2015-2025 (LC/L.4009(CE.14/4))

Documentos de referencia:

- Plan estratégico, 2005-2015 (LC/L.2715/Rev.1)
- Propuesta de actualización del Plan estratégico, 2005-2015 (LC/L.3375(CEA.6/3))

6. Determinación del lugar y la fecha de la Octava Reunión de la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL

El Comité Ejecutivo considerará las alternativas de fecha y lugar para la realización de la Octava Reunión de la Conferencia y adoptará una decisión al respecto.

7. Aprobación de los acuerdos

El Comité Ejecutivo aprobará los acuerdos que estime pertinentes.